



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
PARRAL,



22 Feb 2017

DECRETO EXENTO N° 1.035 /

VISTOS:

- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 3).- Decreto Exento N° 190 del 11.01.2017, que designa como Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Parral, por ausencia formalizada de la titular Sra., Paula Retamal Urrutia, a don Emilio Cisternas Hernández.
- 4).- Decreto Exento N° 992 de fecha 17 de febrero del año 2017, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, es necesario establecer un procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y exámenes citológicos, en el CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

2.- **Que**, por lo señalado anteriormente, se procedió a la elaboración de un Manual de procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y exámenes citológicos.

3.- **Que**, el manual indicado fue aprobado por la Directora de CESFAM Arrau Méndez, Sra., Lucia Gonzalez Morales.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Manual de procedimiento de registro, rotulación, traslado y recepción de biopsias y exámenes citológicos en el CESFAM Arrau Méndez, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, por lo señalado precedentemente.

Anótese, Regístrese, Refréndese, Comuníquese y archívese.



[Signature]
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



[Signature]
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

[Signature]

DMT/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460